La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscricion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 20 de Noviembre de 1881

Precios de insercion. — Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana. —Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,524

Parte Oficial.

Dia 16.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Guerra.—Reales decretos promoviendo al empleo de brigadieres á D. Alejandro I Aguirre y Perez Dávila, D Fernando Lozano y Rodriguez, D. Juan Muñoz Vargas, D. Manuel de Sousa y Verdes Montenegro, y á D. Ramon Juarez de Negron y Fernandez de Córdoba.

Marina. - Reales decretos relevando del cargo de vocal del Consejo de administracion y gobierno de fondo de premios, á D. Eliseo Sanchez y Basadre, y nombrando en su lugar á D. Angel Comillas y Marasi.

Hacienda.-Real decreto declarando cesante á D. Escolástico de la Parra, director de la Caja general de Depósitos.

Fomento.-Real orden disponiendo se provean por oposicion las plazas de auxiliares vacantes en los institutos del distrito universitario de Valladolid. suppose regarding housest by a lateral transfer or a

CONTRIBUCIONES MINERAS.

IMPUESTO DEL 4 POR 100 DE LA RIQUEZA MINERA.

Merece tambien nuestro aplauso la supresion de este por más de un concepto intolerable impuesto. No hay industria que más sacrificios exija, ni más inseguros sean los beneficios que la minera. Por eso acusa gran prevision y recto juicio toda medida que tienda á dar facilidades para su desarrollo. La historia de este ramo nos enseña que cuando el Gobierno lo ha estancado ó lo ha gravado con trabas ó tributos excesivos, ha arrastrado una vida miserable, estando próximos á desaparecer los pueblos que vivian al abrigo de esta industria. Al revés de cuando se han dado por los Gobiernos facilidades, con aplauso y admiracion de nacionales y extranjeros, nuestra minería se ha colocado á la cabeza de todas las naciones de Europa en abundancia y variedad de productos, pues por dicha nuestra, es España el país mas rico y favorecido por la naturaleza en toda clase de minerales. De ahí por qué el suprimir el impuesto del 1 por 100 del producto bruto, es á todas luces conveniente y necesario. De difícil realizacion, de pequeños resultados para el Tesoro y semillero fecundo de trabas y abusos inauditos, puede tener el Sr. Ministro de Hacienda el convencimiento que esta medida obtendrá el aplauso de todo el que rinda culto á la imparcialidad.

RECARGO AL DERECHO DE SUPERFICIE DE MINAS.

Nada más injusto y falto de equidad que el aumento de que se trata, sobre todo en las minas en exploracion, ó sea en las que el minero tiene que sufragar gastos enormes, sin productos de ninguna clase.

A los que establecen colonias agrícolas se les conceden grandes inmunidades y beneficios, que somos los primeros en aplaudir, como toda medida que tiende al fomento y desarrollo de la riqueza pública. Y preguntamos nosotros, ¿quién tiene más á la vista el fruto ó recompensa de su trabajo, el minero que busca en las profundidades de la tierra una riqueza, generalmente ilusoria, a costa de enormes gastos y sacrificios, ó el cultivador de una tierra virgen? Seria ofender á nuestros lectores el buscar semejanza entre una y otra empresa, entre un resultado visto y tanjible y

otro quimérico y casi siempre irrealizable, entre unos gastos modestos y siempre reproductivos y unos elevados y siempre crecientes. El cultivador de una tierra recoje en mayor ó menor escala recompensa constante á su trabajo: el minero, aunque tenga la rara fortuna, de hallar la riqueza, ésta desaparece con frecuencia y en muy contados casos se reembolsa de lo sufragado. ¿Cómo á una industria tanta protección y a otra tanta impiedad en la imposicion de los impuestos? Pero donde sobresale la injusticia, y si se nos permite la frase, la desatentada desigualdad, es en imponer á una mina, que nada produce, que solo cuantiosos gastos ocasiona al explorador 150 de contribucion, y al minero rico, tal vez millonario, 200, es decir, una cuarta parte más. Es como exigir á un pobre 3 y á un poderoso 4. Ni esto es justo, ni esto es equitativo, y aunque dicho con el debido respeto, lo creemos ilegal, pues segun la Constitucion, los im puestos deben guardar armonía con las utilidades, y no sabemos ni adivinar podemos qué utilidades tiene el que explora una mina estéril. Cree mos que lo justo sería que nada pagasen las minas que no estuviesen en productos; pero ya que las necesidades del Erario demandan sacrificios, déjese el impuesto tal como existe hoy, para las minas sin producto, y cárguese ese 50 por 100 sobre las que los rindan. Aun así saldrán los mineros afortunados bien librados, pues nunca llegará ese aumento al importe del 1 por 100 del producto bruto que venia exigiéndoseles, y cuya supresion se propone, con gran aplauso nuestro.

Y ya que del derecho de superficie de minas nos ocupamos, aunque se nos califique de inmodestos, tenemos el convencimiento profundo é inalte rable de asegurar al Sr. Camacho, que si tiene la suerte de elegir para las provincias mineras un personal laborioso, honrado y entendido, cual debiera existir en todas las dependencias, sin necesidad del recargo de que venimos hablando, se recaudará mucha, muchisima mayor cantidad que la que se cobra por ambos impuestos, ó sea el del derecho de superficie y el del 1 por 100. Con que esos empleados exijan á los Ingenieros Gefes de minas de las provincias notas constantes de las demarcaciones que practique el cuerpo facultativo, con no aplazar el cobro del impuesto á los caciques y recomendados, tenga el convencimiento el Sr. Camacho que nada mas que con el procedimiento que apuntamos y suprimido el 1 por 100, se duplicará en el próximo ejercicio el ingreso con que cerrará el presente.

Al terminar por hoy nuestra modesta tarea, nos resta hacer una observacion al digno Sr. Ministro de Hacienda. Si estando la agricultura, como el Sr. Camacho afirma en el preámbulo ya citado, y nosotros confirmamos, en estado de prosperidad se rebaja un 5 por 100 en la tributacion ses justo, equitativo y lógico que á la industria minera que actualmente atraviesa uno de los periodos más angustiosos de su existencia, se le recargue la contribucion con un 50 por 100? Lo dejamos á su consideracion.

(El Centinela administrativo,)

accordon

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

En La CRÓNICA MERIDIONAL, periódico de Almería, correspondiente all. del mes actual, se pretende contestar por un inspector del establecimiento citado á nuestro artículo del 18 de octubre en La Crónica Mercantil; y decimos que se preten. de, porque el inspector Sr. Saenz Diez no niega ninguno de nuestros asertos sobre lo difícil de obtener préstamos del Banco ay cómo negarlos si en aquél artículo nada habia nuestro, siendo todo trascrito fiel del mismo pliego de condiciones que aquél establecimiento exige para prestar? Y nótese por otra parte que si desinterés laudable demuestra el Saenz en desear que la inspeccion se modifique ó disminuya, no creemos que nos falta tampoco á nosotros al pedir la reduccion del tiempo que ha de abrazar la certificacion de libertad de la finca ofrecida en garantía. Que el Banco facilita los préstamos abriendo, como quien dice, la mano cada vez mas en lo relativo á datos sobre titulacion y cargas, nadie se felicita mas que nosotros; pero deseariamos ver esa facilidad y amplitud escrita en sus estatutos. Que, quizás sin intencion, cooperamos al descrédito que intentan lanzar sobre el Banco sus enemigos: nada menos exacto. Precisamente la desconfianza que vemos cundir entre los labradores respecto á aquel establecimiento y el deseo de desvanecer infundados recelos, puso la pluma en nuestras manos. Mas aun; vamos á hacer, para satisfaccion del Sr. Saenz, franca y cumplida profesion de fé en la materia, sentando las siguientes proposiciones que constituyen nuestro credo económico:

1. Somos partidarios de la libertad económica; mas opinamos, con Bastiat, que para llegar á ese bien desde el mal del monopolio, hay que usar grandes precauciones, para no lastimar intereses creados y derechos adquiridos.

2. Como consecuencia, aplaudimos que por ahora, sea privilegiado y único en España el Banco Hipotecario; que nuestra propiedad y su titulacion no están preparadas para la

libertad de Bancos. Y3. Por esto mismo esos estatutos pecan de exigentes y perfectos, permitasenos la expresion, y buenos para Francia o Alemania, donde el estado de la propiedad es muy otro y la fijeza de sus títulos muy grande, entorpecen el establecimiento del crédito territorial y dilatan la muerte de la usura en España, donde hay comarcas enteras en las que, legalmente hablando, la mayoria de los terratenientes no pueden llamarse propietarios, siendo meros poseedores de buena fé y con justo título.

Cómo hemos de desconocer nosotros la inmensa ventaja del préstamo á largo plazo y con paulatina amortizacion que el Banco Hipotecario proporciona? ¿Mas quién lo logra? Esta es la cuestion: uno de cada veinte de los que lo piden. Es querer mal al Banco desear qué, por el contrario le obtengan aunque sea á costa de algun riesgo, diez y nueve? El público desapasionado é imparcial decidirá. -Tordesillas (Valladolid) 11 de Noviembre de 1881.

EUSEBIO ROLDAN LOPEZ.

EXTRANJERO.

El Presidente de la República, Sr. Grevy, ha aceptado el gabinete presentado por el Sr. Gambetta, segun la Agencia Fabra. Esta misma añade en un telegrama posterior que se da como segura la constitucion del nuevo ministerio de la manera siguiente:

Gambetta, presidencia con la cartera del ministerio de Relaciones exteriores.

Spuller, para subsecretario. Valdec-Rousseau, Interior. Pablo Bert, Instruccion pública. Campenon, Guerra,

Alain-Targé, Hacienda. Raynal, Obras públicas. Cochery, Correos y telégrafos.

Rouvier: Comercio, colonias y marina mercante. Cazot, Marina de Guerra.

Deves, Agricultura. Antonio Prouzt, Bellas Artes é industrias. El Diario Oscial publicará mañana los

nombres de los nuevos ministros. Es de creer que para nuestra próxima edicion tendremos ya la confirmacion de la

candidatura ministerial, que nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores. Los últimos telegramas de Lisboa manifiestan que el gobierno portugués ha quedado definitivamente constituido en la for-

ma siguiente: Fontes, presidente; Hacienda y ministro interino de la Guerra, Thomas Ribeiro, Interior, Vilhena, Justicia; Serpa, Negocios extranjeros; Hintze, Trabajos públicos; Mello Gouvea, Marina.

Dice El Independiente Zamorano: «Nuestra provincia no es minera, por cuyo motivo carece de interés local este proyecto; pero, como atañe á los tan decautados presupuestos del Sr. Camacho, bueno es dar a nuestros lectores una pequeña idea de todos ellos.

A contar desde el dia 1.º de Enero queda suprimido el impuesto del 1 por 100 del producto bruto sobre la riqueza minera y en su lugar se aumentan un 50 por 100 los tipos que hoy rigen para el impuesto de canon de superficie respecto de las minas que estén en exploracion y el 100 por 100 sobre las que se hallen en producto.

Ahora bien: la base de toda ciencia económica, sin distincion de escuelas, es y ha sido siempre la proporcionalidad en las contribuciones, y escusamos decir que con esta reforma, el impuesto de minas se hace odioso.

Y en efecto, sabido es que para el impuesto de canon sirve de base l hectárea; de modo que tendremos que una mina en exploracion de 100 hectáreas á razon de 4 pesetas por hectárea, más el 50 por 100 de recargo, pagará 600 pesetas, mientras que una mina de 4 hectareas en producto pagará 24 pesetas. La primera solo produce gastos y la segunda hace rico al minero, porque el producto de la mina no paga contribucion.

Dos minas en igualdad de condiciones, las dos en productos y con igual número de hectáreas pagarán lo mismo, mientras que la una apenas dá para cubrir gastos y la otra enriquece al minero,

Las contribuciones deben afectar siempre a los beneficios y no al capital, mientras que con esta ley de minas se acaba con el capital y para nada se tiene en cuenta los mayores productos.

Para evitar esto el art. 13 de la ley de presupuestos de 1876 impuso el 1 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera.»

EL DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS.

En su discurso de ayer, como en todos, campean como mala sombra, como inspiracion que todo lo avasalla, el sentido y la afirmacion de la omnipotencia del Estado.

¿Qué es derecho?—Lo que el Estado decide que lo sea.

¿En qué criterio fundamental debe inspirarse el concepto del derecho?-En el interés del Estado.

Y no en un interés ideal, noble levantado, humano, moral, sino en un interés de miserable y mezquina utitilidad, de conveniencia pasajera, de caprichosa apreciacion por el primer gobernante osado que logre imponerse á un país.

Aplicado ese concepto á las cuestiones que el Sr. Cánovas del Castillo trató en su discurso de ayer, dá los siguientes resulados.

En su política exterior, España no debe aspirar á engrandecerse á costa del imperio de Marruecos, porque los Estados débiles, como España lo es, se hallan interesados en respetar á los que lo son mas, para que á ellos los respeten. Si España llegara á ser un Estado poderoso, le convendria engrandecerse á expensas de otro que lo fuese mas que ella.

¿Quién no reconoce en esos consejos la extraviada inspiracion de una

política pervertida?

No; no se debe medrar á costa de los débiles ni á costa de los poderosos, por tales motivos, sino porque la fuerza para engrandecerse es siempre inmoral; porque la guerra con tal objeto es siempre abominable; porque no son lícitos otros medios de engrandecimiento que los de la civilizacion; porque el supremo criterio, el honrado, el digno de nuestro tiempo, el que debe predicarse, es el de la fraternidad entre todos los pueblos europeos, asiático ó africanos; cristianos, mahometanos o budhistas.

España debe respetar á los demás pueblos, no porque la convenga hoy por ser débil, sino porque debe ser una nacion honrada.

La omnipotencia del Estado que se constituye monárquico prohibe que se defienda ninguna otra forma de gobierno, y convierte á los ciudadanos en legales é ilegales; proclama una religion del Estado, y establece el privilegio y la desigualdad en la raiz misma de la conciencia; considera su existencia, de un modo particular constituida, superior á todos los intereses, y se arma con una ley de imprenta contra la palabra escrita, con Parlamentos á su gusto, contra la tribuna, con tribunales poblados por parciales suyos, con Iglesia suya, con ejército suyo, con administracion suya, con cuanto puede resguardarle de los ataques humanos y de las maldiciones del cielo.

Y todo esto ¿por qué? Porque segun la doctrina del Sr. Cánovas del Castillo, no hay mas verdad política que

-«El interés del Estado es la su-

prema ley.»

Estado que unas veces se llama Felipe II o Luis XIV en el absolutismo, y otras Sartorius, Gonzalez Bravo ó Cánovas del Castillo, presidentes del Consejo de ministros, en una monarquía constitucional.

Doctrinas que inficionan la atmósfera política, como emanaciones de un cuerpo corrompido, y que la democracia enterrará al fin, librando á los pueblos de tal peste.

(ve El Liberal.)

El Sr. Cánovas — segun La Epoca -no ha buscado los aplausos de las muchedumbres.

Ni los ha encontrado tampoco.

El Sr. Cánovas - segun el mismo periodico-no ha puesto los puntos al poder por los medios que aquí están en uso.

Pero empezó su carrera política escribiendo el programa de Manzanares y subió al poder en 1875 por

obra y gracia de un pronunciamien-

El Sr. Cánovas - prosigue el colega-á la opinion, y nada mas que á la opinion se ha dirigido.

Y la opinion, encogiéndose de hombros y guiñando el ojo hácia la plaza de Oriente, contesta sobre poco mas ó menos:

-Digáselo Vd. á mamá.

Un descubrimiento asombroso de La Correspondencia:

«Ocho ministerios hay en España; doce hay en Francia:

Ese despilfarro ministerial de la República francesa es verdaderamente lamentable, si se compara con la sobriedad española.

Así le va á Francia, que no puede recaudar para sus gastos mas de doce mil millones de reales, mientras que España llega á ingresar, para todos sus servicios, hasta la cuarta parte, ó sean tres mil millones.

Y en Francia paga la propiedad territorial el 3 por 100.

Y en España el 21 por 100. Pobre República!

El teatro de la Alhambra se ha cerrado. La empresa no ha tenido valor para seguir luchando por mas tiempo contra los rigores de la suerte.

La mala fortuna-dice un periódico-ha perseguido á cuantos han intentado actuar en ese teatro en la temporada de invierno.

Y sin embargo, los demócratas dinásticos se han atrevido á hacer en él su debut.

Despues de su banquete, ya no se ha podido verificar en el teatro de la Alhambra mas que una sola funcion.

Los amigos del Sr. Moret le han dado la puntilla.

Leemos en El Clamor de Cádiz:

«Ha fallecido en el hospital civil provincial, el infortunado jóven D. Agustin Posada y Lombardo, sobrino carnal del actual presidente del Congreso de diputados é hijo de una respetable familia de esta ciudad que se halla en la mayor desgracia.

¡Dios haya cogido en su seno el alma del finado!»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 16 de Noviembre de 1881. Muy señor mio: Llegó el momento de que el Sr. Castelar pronunciara su anunciado discurso, elocuente como cuantos salen de boca este insigne orador, pero de escasa influencia en la política militante.

El Sr. Castelar entretúvose largamente en combatir el poder temporal de los Papas, contestando al Sr. Pidal, solo por aprovechar una ocasion de hacer párrafos elocuentes que sólo disgustarán á los ultramontanos y carlistas.

Lo que podia tener verdadero interés político en el discurso del Sr. Castelar, era la explicacion de su benevolencia al actual ministerio, y en este punto el orador posibilista concretóse á fundarla en su constante oposicion á los procedimientos revolucionarios y en la esperanza de que el actual Gobierno permitirá la pacífica propaganda de las ideas republicanas.

Los que piensan y dicen que el señor Castelar seguiría la conducta del señor Moret respecto á la monarquía, se equivocan; el Sr. Castelar se expresó ayer tarde respecto á la monarquia y á la di nastía en términos tales, que no dejan duda sobre su propósito de seguir siendo republicano.

Lo difícil de compaginar es este propósito con la condenacion esplícita de to do procedimiento revolucionario, pues á nadie le ocurre que ordenada y legalmente se pueda pasar de la forma de gobierno monárquica á la republicana.

El convencimiento de esta imposibilidad es lo que hace que el Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos acusen á los posibilistas y los correligionarios de los señores Mártos y Montero Rios, de vivir bien y cómodamente dentro de la monarquía, siendo unos republicanos platónicos que no sacrificarian absolutamente nada, ni se procurarían la más leve molestia, por el triunfo de su ideal político.

A la hora en que escribo á usted, está pronunciando el Sr. Cánovas del Castillo su discurso contra la política del actual ministerio, y seguramente hoy ter-

minará el debate del Mensaje, empezando mañana el de conversion de amortizables y autorizacion al ministro de Hacienda para convertir las demás deudas del Estado.

El antagonismo entre el ministro de la Guerra y el general Lopez Dominguez, se advierte más cada dia.

El órgano en la prensa del general Martinez Campos contesta á la peticion de amnistía que expresó en su último discurso el Sr. Lopez Dominguez, que no hay que amnistiar á nadie, y añade, que una modificacion ministerial para la sa lida del gabinete del general Martinez Campos equivaldría á un cambio de ministerio, advertencia que los constitucionales enemigos del general Martinez Campos, no deben echar en saco roto.

Suyo,

Variedades.

DOLORA.

LA FÉ DE LAS MUJERES.

Cierto monte por su altura no dejaba ver el mar desde la casa del cura de un lugar.

Para ampliar el horizonte, con un cuento baladí trasportó el cura aquel monte. —¿Cómo?—Así:

-«A las que una piedra,» dijo, «lleven de aquel monte, Dios les dará á algunas un hijo, y á otras dos.»—

Hubo mujer diligente que se llevó de una vez, no una piedra solamente, sino diez.

Con fé rubias y morenas fueron al monte á buscar mas hijos-piedras que arenas tiene el mar.

Despojando grano á grano las niñas el monte aquel, lo pusieron con el llanto á un nivel.

Perdió así el monte su altura, y al fingvino á resultar que desde casa del cura se vió el mar.

Crevendo con las entrañas las mujeres, la que crée, trasporta hasta las montañas con la fé.

R. DE CAMPOAMOR.

Telégramas.

Paris 15.-El nuevo Gabinete, presidido por monsieur Gambetta, se presentará hoy ante las Cámaras.

La declaración ministerial tendrá los siguientes puntos:

Primero. Seguridades pacíficas acerca de la política que se propone seguir en todas las cuestiones exteriores. Francia desea mantener y fomentar las buenas relaciones que la unen con las demas poten-

Segundo. Opinion del Gobierno respecto á la revision constitucional y propósito de reformar la ley electoral, estableciendo el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

Tercero. Necesidad de la reforma inmediata de la magistratura para que ésta responda á las instituciones vigentes en Francia.

Cuarto. Modificaciones que deben introducirse en la administracion pública. Quinto. Exposicion de los principios

del Gobierno acerca del concordato con la Santa Sede.

Se asegura que el Gabinete Gambetta va á ser crudamente combatido por los republicanos templados, particularmente en el

Túnez 15.—Han sido pasados por las armas dos árabes acusados de una nueva tentativa por hacer descarrilar un tren.

Constantinopla 16.—Un despacho oficial de Djeddah confirma la noticia sobre la recrudescencia del cólera en la Meca.

Desde el dia 2 del corriente hasta el 6, ocurrieron allí 635 defunciones de atacados por dicha epidemia.

Un gran número de coléricos entre los peregrinos procedentes de la Meca, han llegado al puerto de Djeddah. El Gobierno turco ha dispuesto que se

redoblen las precauciones sanitarias. Paris 16.—Han llegado á esta capital algunos carpinteros españoles, procedentes de las provincias fronterizas á consecuencia de la haelga de los franceses.

Pasan de 2 000 los carpinteros de diferentes paises, que con este motivo han venido á Paris.

El señor Saint Valier, embajador de Francia, en Berlin, y el general Chanzy que lo es en San Petersburgo, han presentado la dimision de sus cargos á consecuencia de la formacion del nuevo gabi-

Túnez 16. - Ha descarrilado un tren que conducia soldados enfermos desde Vedlaja y Susa.

Corre el rumor de que hay un gran nú-

mero de muertos y heridos á consecuencia de este siniestro.

Se ignora la causa del mismo.

Algunos la atribuyen á los insurrectos. Paris 16.-El Diario oficial publica esta mañana el decreto nombrando al general Mirebet jefe de Estado Mayor del ministro de la Guerra.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almeria.

El Sr. Alcalde del pueblo en que resida el sargento primero licenciado absoluto D. Juan Vazquez Sanchez se servirá ordenarle la presentacion en este centro en dia y hora hábil para recoger un documento que le interesa.

Almeria 18 de Noviembre de 1881.—De orden de S. E., el Teniente Coronel Comandante Secretario, Mariano Alonso.

Cacetillas.

Ateneo. - Mañana, lúnes, á las 8 de la noche, continuará en esta asociacion el debate pendiente sobre LAS FORMAS DE GOBIERNO. Harán uso de la palabra los Sres. Laynez y Llopis, que la tienen pedida para impugnar lo expuesto por el Sr. Ledesma la semana anterior; y esta lucha oratoria, en la cual han de combatir como buenos los contrincantes, defendiendo, con distinto criterio, sus opuestas doctrinas, dará sin duda mucha animacion al acto, como la adquieren todos aquellos en que se esgrimen las armas de la razon y en que el público de estos nuestros paises meridionales, tan aficionados de suyo á los incidentes de una discusion llena de viveza y colorido, disfruta de ratos de verdadero soláz y nutre su inteligencia con las ideas que chocan, encendidas, en la candente arena del debate.

Anunciada ya esta sesion, tócanos ahora dar cuenta de la Velada literaria, que se celebró en la mencionada Sociedad el último viérnes. à cargo, segun digimos, del Sr. Mertinez Duimovich (D. Antonio.)

Los trabajos leidos merecen la mejor calificacion: si dispusiéramos de espacio suficiente, entrariamos en un análisis detenido de los mismos; pero sí podemos hacer constar que el artículo sobre las Voces españolas generalmente mal usadas, abunda en datos curiosísimos y de gran interés filológico; las Observaciones sobre los acentos, son notables; y la Fantasia y el exámen de Canciones populares, dignos de cumplido elogio. Los aplausos del auditorio significaron al autor el gusto con que se le escuchaba, y la satisfaccion con que recibia los estudios presentados.

El único defecto de que adoleció el acto para nosotros, fué el poco oportuno acuerdo de verificarlo en la habitación contigua al salon de sesiones. No porque el público sea escaso en los primeros momentos y no acuda á la hora señalada con exactitud matemática, debe abandonarse aquel; y así se evitará la repeticion del caso ocurrido esa noche, en la que al cabo asistió á la velada una concurrencia numerosa, bastante más que en las anteriores, y por escuchar la lectura se agolpaba apiñada eu el estrecho espacio del

local. Ya que vá notándose un cámbio lisonjero en los oyentes, que abandonan el retraimiento de las primeras sesiones y acuden presurosos á gozar de los puros deleites de esas fiestas de la inteligencia, comprendiendo cuerdamente su valía, celébrense siempre todos los actos en el gran salon que para ellos se destina. Así sucederá seguramente en la importante discusion de mañana, lunes, cuya llegada de todas veras deseamos, con justa causa á juzgar por los preparativos; pues los oradores que han de terciar en ella el Sr. Laynez, cuyas declaraciones auguramos que han de producir cierta impresion, y el senor Llopis, que es un archivo de historia y un político avanzado, darán calor al debate y confirmarán nuestro primitivo vaticinio de que el tema discutido ha de dar como suele decirse, bastante juego. Recomendamos, pues, la asistencia puntual á dicha sesion.

Reformas que se proyectan en el personal y material de los establecimientos penales.

Disfrutaran desde 1.º de Enero próximo los sueldos de 16, 20 y 24.000 reales respectivamente, en vez de 14, 16 y 18.000 reales que ahora perciben, los directores de penitenciaria ó comandantes que sean declarados inamovibles, conforme establece el decreto de creacion del cuerpo; los capataces de ahora sólo cobran 3.500, tendran desde la misma fecha el haber de 4.000 reales; los penados que à la sazon van de cárcel à cárcel por tránsitos de justicia, iráu, cuando sea posible, por el ferro-carril, los actuales presidios sufrirán las indispensables reparaciones, y principalmente los de Valladolid y Sau Miguel de Valencia, consumirán las doce mil pesetas á esta atencion destinadas, pues son los más susceptibles de mejoras, y existe el propósito de convertirlos en magnificas penitenciarias, conforme está proyectado hace tiempo,

Al ayuntamiento de Cartagena ha dado lectura su concejal D. Leopolde Cándido de un proyecto de organizacion de Beneficencia domiciliaria que ha sido tomado en consideracion.

Comienza el trabajo del Sr. Cándido por un brillante y concienzudo preambulo, en el cual, con datos legales y consideraciones filosóficas de gran valia, se demuestra la necesidad de llevar á cabo la reforma que propone.

Encomienda después el suministro de los medicamentos con arreglo á una tarifa especial que acompaña, à todas las farmacias establecidas en la poblacion y su término municipal, con la cual, además de desaparecer la limitacion nocturna de este servicio, libra al Sto. Hospital de Caridad del gravámen que se impone, pues la subvencion dada por el municipio no llega ni con mucho á cubrirlo.

Tambien establece una guardia permanente de un facultativo, con la obligación de acudir á donde sea llamado y satisfacer las necesidades del momento, ya en las casas de enfermos pobres, ya en las que no siéndolo, no puedan disponer por el pronto de su médico habitual.

Se creau plazas de practicantes para que en el campo y la ciudad ayuden à los facultativos con las operaciones propias de su cometido.

Finalmente, se excitan los nobles sentimientos de las personas que hoy suministran alimentos y ropas à los enfermos desvalidos, para que poniéndose de acuerdo con los señores facultativos encargados del servicio de beneficencia, extiendan su caritativa esfera de accion á los casos designados por estos funcionarios.

Salvagismo.—A las dos y media de la tarde del dia de ayer se ha presentado en nuestra redaccion Antonio Reche Carricondo, acompañado de Tomás Galera, José Garcia Martinez y otro sugeto, los cuales nos refieren que hallandose à las puertas del Gobierno Civil de esta provincia, en la fachada de la plaza de abastos, presenciando la entrada de las personas que acudian á la recepcion y besamanos con motivo de celebrarse los dias de Doña Isabel II, y sin que precediese provocacion de ninguna especie por parte del Antonio Reche, se llegó á él un vigilante del cuerpo de órden publico y le dió varias bofe. ladas delante de la gente, cuyo bárbaro hecho produjo general indignacion entre los que lo presenciaron.

El Antonio Reche se ha presentado à nosotros con varias contusiones y manchado de sangre, y nosotros debemos decir al Sr. Gobernador civil, al revelarle este inicuo atropello, que de su rectitud esperamos haga entender á los individuos del Orden Publico que no son señores de vidas ni haciendas, ni tienen facultades para abofetear ni apalear á los ciudadanos pacíficos.

Es extraño lo que sucede con algunos séres en cuanto se encuentran revestidos de la menor partícula de autoridad; en vez de llenar su mision y procurar ser el amparo de los hombres hourados, parece que tienen á gala lanzarse por la senda de la violencia y de la arbitrariedad haciendo odioso y repulsivo el destino que desempeñan.

A pesar de la prohibicion de etevar cometas en los terrados, algunos se permiten faltar á tan oportuna disposicion.

Liamamos la atencion de los agentes municipales, à fin de que se les imponga la correspondiente multa.

Sociedad Romea.—Dos bellas producciones dramáticas, dos obras de primer órden y de difícil interpretacion, lleva puestas en escena esta sociedad, en la presente temporada. Fué la primera el drama en cuatro actos y en verso, original de D. José Maria Diaz, titulado Juan sin tierra, y la segunda El Esclavo de su cuipa, conocida en esta poblacion, y que, como saben nuestros lectores, abunda en preciosas situaciones, requiriéndose actores de primer órden para que, lo mismo la una que la otra obra, no pierdan algo de su verdadero colorido.

No hemos de afirmar que así se interpretaran por la seccion de declamacion
de dicha sociedad, porque á pesar de que
la admiramos de corazon, no desconocemos las dificultades con que luchan los
inteligentes y laboriosos jóvenes y señoritas que tomaron parte en su desempeño;
pero sí cumple á nuestra imparcialidad
consignar que cada uno de ellos procuró
dar á su papel el carácter del personaje
que representaba y que en conjunto y sin
entrar en escrupuloso análisis, todos merecieron los repetidos aplausos que se les
tributaron.

La señorita Vicente ha hecho verdaderos progresos en poco tiempo, y esperamos de sus buenas disposiciones, que hemos de tener ocasion de consignar conceptos que la honren en justicia, al ocuparnos de las sesiones sucesivas: los senores Bautista, Sanchez y Montesinos, logran momentos en que el arte dramático se halló dignamente representado por ellos; y la senorita Plaza, con el natural temor de su corta edad y los obstáculos de su debut, lucha ventajosamente contra ellos y vence estas primeras dificultades. Los demás individuos serán objeto de nuestra particular atencion en las futuras representaciones.

Muy grato nos es consignar el aprecio que de todos merece la sociedad Romea: nosotros que somos entusiastas admiradores de esos centros de cultura, de esas escuelas de las buenas costumbres, capaces de modificar y cambiar la manera de ser de los spueblos, tributamos sinceros aplausos á esos honrados hijos del trabajo que la constituyen, y llevan el generoso impulso de su honradez y sus talentos á un objeto tan digno de la aceptacion

general. No desmayen en sus esfuerzos, lo

mismo la seccion de declamacion, que la

de música, la de administracion y la Jun-

ta directiva, á la que en union del señor Lopez Nieto, se deben los buenos resultados que la misma sociedad consigue rápidamente.

Esta noche, á peticion de muchos senores sócios, se pondrá por segunda vez en escena el magnifico drama El esclavo de su culpa, y del cual nos ocuparemos en nuestro número inmediato, haciendo una sucinta reseña del desempeño de dicha obra.

Recaudacion.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudacion obtenida en los fielatos de esta ciudad en el dia 18 del presente mes, ascendió á la suma de 5745 pesetas 04 centimos.

Abandono de mercancias.—Le manifestacion esplícita de abandono puede hacerse en cualquier tiempo, pero no exime de los recargos ni de los gastos de almacenaje en que pueda haber incurrido, aunque si del pago de los derechos.

No pueden abandonarse las mercancias estancadas ni las de importacion prohibida.

Para que las mercancias se consideren abandonadas ha de preceder la declaración de tales por el administrador, y este no puede hacer semejante declaración sin la prévia instrucción y resolución del oportuno espediente.

Declarado procedente el abandono, el Administrador se incautará de las mercancías y procederà á su venta. Del producto de ella se cobrarán primero los derechos, las multas, gastos de almacenaje y depósito, y otros que hubiesen debido hacerse; el remanente si no tuviera destino especial por las ordenanzas de aduanas, ingresará segun los casos, en el Tesoro como producto de mercancias abandonadas, ó en la Caja de Depósitos á disposicion del interesado.

Avisamos al público que en la librería La Publicidad se ha recibido una nueva remesa del magnifico Almanaque Santoral para el próximo año de 1882.

Las personas que lo tenian encargado, y las demás que lo deseen, pueden pasar á recogerlo por el précio de costumbre.

La isla Bemini.—Los compañeros de Colon atravesaron muchas leguas de océano en busca de esta isla fabulosa donde, imaginaron que existia la fuente de juventud perpétua. Uno de ellos en lugar de la isla, descubrió la península de florida y la declaró un paraiso terrestre. De este eden floral se derivan los materiales fragantes del perfume mas rico del mundo el Agua Florida de Murray y Lanman. El gusto refinado de las señoras de este pais nunca se demostró mas claramente que en su preferencia por este artículo, el cual ha derrotado completamente los perfumes europeos antiguamente de moda. No hay nada en su clase que pueda competir con él en este mercado, pero como hay muchas falsificaciones los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.-571.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUDA TODOS devuelta sin megantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmunar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los rinones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.-85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señota marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada .-DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y de-

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una grastritis. de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estóma-

go que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12

libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almeria, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.

—Confiterias de la Sevillana, calle Real y
Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.
—Muere en Sevilla D. Manuel Arias, comendador de Quiroga, gobernador del Consejo de Castilla y cardenal arzobispo de
Sevilla.

Efeméride.—20 de Noviembre 1594. Muere D. Gaspar de Quiroga, cardenal, arzobispo de Toledo y Presidente del Consejo de Italia.

Dia 21.—1874.—Muere en Roma el célebre pintor Fortuny.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—Santos Félix de Valois, Agapito y Dacio.

Cultos.—La Córte de María visitará á Ntra. Señora del Belen, en Santiago. En la Catedral, á las 9 misa de prima y

despues de tercia misa conventual. En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad maritima de Almeria. Nota de los buques entrados en este puerto el dia 18 y los despachados en el mismo.

De Gualchos, laud Dolores. De Malaga, vapor Baran. DESPACHADOS.

Para Aguilas, vapor Rosario. Para Albuñol, laud Dolores.

tal en el dia 17.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de Almeria. Recaudacion de los fielatos de esta capi-

	¥ 8					lo	-			Prs. C	TS.
Central.	•	٠	•				II 3 ● 97			99	12
vega			•		:€				W.	64	68
Puerto.	l.	3. 9 (0)	•	•	•	3				0.5776 5050	14
Granada			9	•						270	370
a a gala		,	roi	al.		180	. 1		i ju	1284	44
De cuy	a s	su	ma	CO	rre	sp	ond	le:	47.0	READOLD FOR 1987	00000000
Al Tesore	ο.		ing th	1			-		4	595	09
Al Munic	arp	10.				500		1000 N		595	_139017C01
Arbitrios	•	•	*	*	-	300	X(6)	•		94	
V2 0 0311			Tot	al	igu	al.	= A 200			1284	44

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

Parte que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 18.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas.	Gts.
Francisco Gonza- lez	***	2	»	102	20	40
Idem id	» (.	9	65	13	00
Despojos	>>	»	**************************************	19	3	80
TOTAL	£:>5	$-\frac{1}{2}$	9 4	186	37	20

Almeria 18 de Noviembre de 1881. El Fiel, Francisco Prats.

ACEITUNAS SE VILLANAS.

En el establecimiento de José Lúcas (a) el Choricero, situado en la calle de Vargas, se expenden al precio de 15 cuartos la libra.

HAPROVECHAD LA OCASION!!

LA MARINA.

Tienda de ultramarinos de Luis Garcia Carmona, Almedina, 4.

Se acaba de recibir un estenso y variado surtido de todos géneros para la presente temporada de invierno; entre otros, azúcares de todas clases. Tés,cafés y chocolates superiores. La rica pasa Malagueña, en lujosas cagitas de varios tamaños, para regalos. Variedad de licores, en preciosas botellas de varias dimensiones y figuras, y entre

ellas, la cómoda y elegante Cazadora para bolsillo, con su correspondiente vasito de cristal. Garbanzas de todas clases, habichuelas del Pinet (Valencia). Arróz de varios precios, especias varias, la gustosa pasta catalana, ricas conservas en frutas y pescados, ofreciendo latas de sardinas de Nantes al infimo precio de 2 y 112 rs. una, almidon inglés, bacalao, bujías de diferentes calidades, vela de cera, lisas, adornadas y en colores; Ajonjolí á 2 reales libra.

Pronta realizacion á precios sumamente económicos.

> Acreditado Morel, Jeréz, Madera, Montilla, Pedro Gimenez, Vermouth, Cognac, Rom y Manzanilla. Tengo anis del Gorrion, Queso, manteca, galleta, El muy rico salchichon Y la pasa Malagueña, Chocolate, té, café, La garbanza de Alfarnate, Muy ricas frutas, pimientos Y la pasta de tomate. Velas de esperma y de cera Las tengo aquí en profusion Para misas y novenas Y cualquiera procesion. El dia de San Andrés, Sin tener remordimiento. Al que quiera arreglaré Un barato Testamento. Y espuestas las mercancias, Que vender á todos trato. Os espera,

> > Luis Garcia.

Real Almedina, 4.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

J. QUIÑONES.

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confeccion y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en Embozos y capas Madrileñas.

Se hacen à medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

MADERAS.

En el almacen de D. Francisco Gimenez se acaba de recibir un cargo de tablones de Flandes, clase superior, de varios largos al precio de 19 rs. cada cinco varas y alfangías Flandes 4 1/2 y 5 varas á 8 y 8 3/4 reales una.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

En su depósito ha recibido los vinos selectos y esquisitos de mesa siguiente: Bordeaux; Saint Emilieu; Saint Julien; Porket-Canet; Chateau Lafitte; Cepa de Macon.

Valdepeñas, tinto, blauco y Prioratoe.

17 Wamba, 17.

Acudid inteligente público á los establecimientos, Antonio Villegas, Wamba, 17, y á los cafés Suízo y Universal y encontrareis el precioso licor titulado el ANIS MOREL.

Esta incomparable bebida está por encima de todos los aguardientes anisados conocidos hasta el dia, tiene la propiedad de ser estomacal; de un paladar esquisito y que de los componentes que se confeccionan son los mas puros que se han elaborado hasta hoy.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

SOCIEDAD LIRICO-DRAMÁTICA.

Funcion para el Domingo 20
de Noviembre de 1881.

1.º Sinfonía.
2.º La magnific

2.º La magnifica zarzuela en tres actos, titulada

CATALINA.

A las 7 en punto.

SOCIEDAD ROMEA.

Sesion para hoy Domingo 20 de Noviembre de 1881.

1.º Sinfonía.

2.º El aplaudido dramas en tres actos, titulado

EL ESCLAVO DE SU CULPA.

3.º Dando fin con la graciosa pieza en uu acto

EL QUE NACE PARA OCHAVO.

A las 7 y media.

ALMERIA.

Imprenia de La CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

XOXOXOXOXOXOXOXO Gran éxito en Paris (XOXOXOXOXOXOXOXOXOX VELOUTINE CH1es FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Beluquerias y tiendas de quincalla.

xoxoxoxoxoxox Desconfiar de las falsificaciones. (xoxoxoxoxoxoxoxox En Almería, D. José Gomez Talavera.

Branch and the state of the sta

of the additional of the section of the contract of the contra

as but of a sound of a constant of a chiese

Les materials à l'applif ich est substitute de l'action de la company de

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO-Grandisimo éxito en las guerras de América, Italia, franco aleman y de Oriens te, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.-Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE. Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem les-Auvers, (Bélgica).-En Madrid, agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.-Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talavera.

MAQUINARIA INGLESA.

Agencia de Tangye Brothers, Birminghan, (Inglaterra).

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 18, MADRID.

Máquinas de vapor, Especialidad en desagüe de minas. Bombas, Gruas, Gatos, Tornos, Cabrestantes. Poleas diferenciales y para obras, Tubos de hierro. Mangas de Lona y Goma, Planchas de Goma. Correas, etc, Agencia con Inglaterra.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR JAIME BACHÉ.

iFUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos ios fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZUCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las pe rsonas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente

por su esclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M. GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67. Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

FUNDICION DE HIERRO Y METAL.

TALLER DE AJUSTE Y CONSTRUCCION

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construcciou de prensas para aceite y vino de todos sistemas, molinos harinecos, turbinas y rodetes, ruedas hidráulicas, molinos para triturar minerales, vapores para minas, planchas, morteros y martillos para ensayos, hornos ingleses para fundiciones de plomo, moldes, calderas, máquinas de amasar, norias de todos sistemas, rejas perfeccionadas para arados de hierro fundido, tubercas de hierro de todas clases para conduccion de aguas, cajas para caudales y todo lo roncerniente à la industria de hierro.

GRAN FABRICA DE SERRIN DE CORCHO

MOVIDA Á VAPOR

REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

BOSCH Y ROMERO.

48.—ARSENAL.—48. ALMIERIA. AND TO CONTRACT THE STATE OF TH

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTA-BLECID I EN PARIS EN EL ANO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Raris: Rue de Chateadun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madríd.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000,000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs.vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs.vn,

La tan acred tada casa de banca de los Sres. Weisweiller y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se estienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos. Para la ejecucion delas cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañia tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañias que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitati-

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirijirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

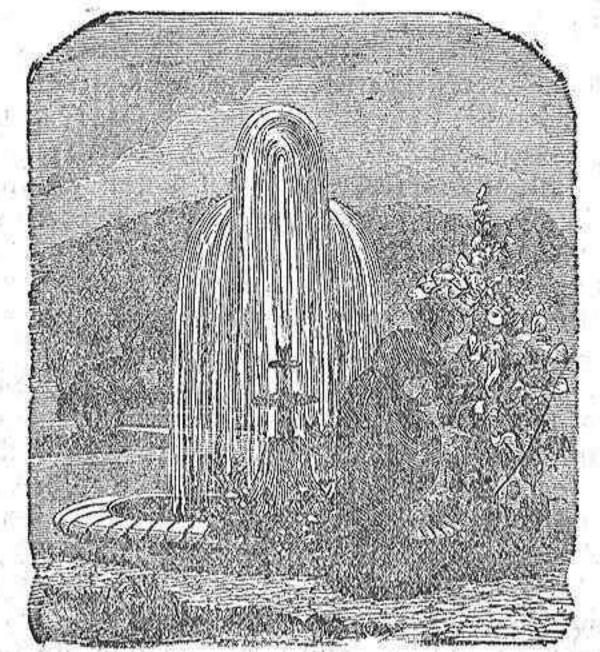
En Almeria, Martinez Campos, 1.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS. DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Déposito, Dr. Morales, Carretas 39, Ma-



de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nuova York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la

venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

TALLER DE HERRERIA, cerrajeria, y oficina del fiel contraste de Basilio Carmona, calle de la Noria

Se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos, velocípedos de tres ruedas para los niños, herramientas para las carreteras, trabajos del campo y minas, balcones y rejas para edificios y demás hierros que se necesiten. Tambien hay toda clase de instrumentos de pesar y medir. De todo lo mencionado, hay gran surtido hecho y se dará a precios muy módicos. Hay tambien máquinas de estirar alambres para parrales.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

Capital social, 36.000,000 de reales vellon efectivos. PRIMAS Y RESERVAS: Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia. Esta compañia nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nomina

les sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE BEAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antignedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases. — Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.-Botas para vino.--Tubos de barro catalanes para cañeria. - Gorros de raso para cristianar.-Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

NO HAY MASLITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta. Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, pano y mosqueta, -Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Iuglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extrangero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

FABRICA DE TEJIDOS

Y ALGODON

DE JOSE WEGIAS. CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugasteles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros. - Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almeria.

LAFAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido de chocolates desde 3 á 12 rs.libra.Café superior en grano y molido á vista del consumidor.

Se acaba de recibir el mejor queso de plato de bola y de Gruyer que viene à esta plaza, el que sin embargo ser de mejor calidad se venderá á 5 1 2 reales libra por bolas enteras y & 6 por libras sueltas. Ginebra de la Campana, rom, cogñac y vino de Valdepeñas, á 6 reales botella.

stablecimiento de paños.-Santiago Rios .- Calle de las Tiendas .--Géneros de alta novedad para caballeros..—Tragescompistos.—Baratura sin gual.